

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C

LIQUIDACION DE COSTAS
A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

RADICADO: 2019-347

La presente liquidación de costas realizada por la secretaria, se elabora con sujeción en lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso y entra al despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.000.000
NOTIFICACIONES	\$ 28.890
POLIZA JUDICIAL	
GASTOS REGISTRO	\$ -
GASTOS CURADOR	\$ -
HONORARIOS PERITO	\$ -
HONORARIOS SECUESTRE	\$ -
PUBLICACIONES	\$ -
CERRAJERO	\$ -
TOTAL	\$ 2.028.890

SON: DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS


SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR
Secretaria